



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, agosto 11/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Actualidad Informativa (Cód. 6122); y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Actualidad Informativa (Cód. 6122), del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES:

- Prof. Ramón MONTEIRO (DNI N° 14.624.584)
- Prof. Carlos RUSCONI (DNI N° 20.589.215)
- Prof. Abelardo BARRA RUATTA (DNI N° 10.821.509)
- Al. Yohanna ROSSI (DNI N° 37.441.213)

SUPLENTE:

- Prof. Silvina BERTI (DNI N° 12.144.398)
- Prof. Ariadna CANTÚ (DNI N° 21.738.455)
- Prof. Pablo WHEBE (DNI N° 17.412.971)
- Al. Juan Martín ORELLANA (DNI N° 36.477.324)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 567/2017

S.M.P.